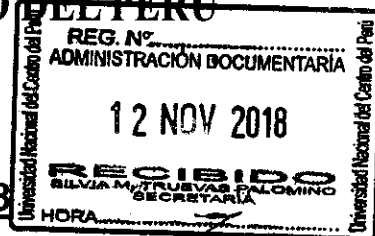




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4538-CU-2018



Huancayo, 07 NOV. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 013-2018-RMTC-MCOP-UNCP presentado el 27 de agosto 2018, a través del cual el Mg. Robensoy Marco Taipe Castro, Investigador Principal del proyecto "Ingeniería de sistemas de gestión mediante la cibernética organizacional y procesos en organizaciones de Junín", solicita certificación presupuestal de subvención económica con cargo al proyecto financiado con canon, sobre canon y regalías mineras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1565-R-2017 de fecha 10 de octubre 2017, se resuelve aprobar 31 proyectos ganadores del III Concurso de proyectos de investigación financiados con fondos de canon, sobre canon y regalías mineras, año 2017; entre los cuales se encuentra: Ingeniería de sistemas de gestión mediante la cibernética organizacional y procesos en organizaciones de Junín, a cargo del investigador Robensoy Marco Taipe Castro;

Que, el Mg., Robenson Marco Taipe Castro, informa que para la ejecución del proyecto de investigación es necesario la participación en evento como ponente internacional, del 04 al 09 de noviembre 2018 en la ciudad de Puerto Montt, Chile;

Que, a través del Oficio N° 00397-2018-DGI-UNCP presentado el 29 de agosto 2018, el Director (e) del Instituto General de Investigación, manifiesta que habiendo verificado el Plan Operativo se encuentra programada la actividad en la cual el investigador participara en el XI Escuela Latinoamericana de pensamientos y diseño sistemático" que se realizara en la Universidad Austral de Chile, Puerto Montt en su trabajo vinculado; por lo cual opina prosiga el trámite considerando las normas legales;

Que, mediante Oficio N° 01949-2018-OPRES/UNCP del 11 de setiembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto considerando la asignación presupuestal para el proyecto, opina favorablemente respecto a la existencia de los recursos, por lo cual, recomienda se autorice la certificación del crédito presupuestal, mediante memorando a la Oficina de ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento de recursos Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 2,000.00 soles;

Que, a través del Oficio N° 00561-VRI-UNCP-2018 presentado el 19 de octubre 2018, la Vicerrectora de Investigación manifiesta que de acuerdo al informe del Director del Instituto General de Investigación el Mg. Robensoy Marco Taipe Castro, tiene el avance financiero de 100% en bienes y servicios, quedando el saldo en actividades relacionadas a viaje y publicaciones científicas en revistas indexadas y libro, por lo cual puede continuar con el trámite respectivo; y

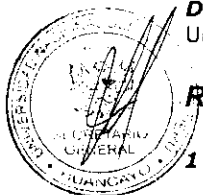
De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 23 de octubre 2018;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el viaje del docente **Mg. Robensoy Marco Taipe Castro** para su participación en el XI Escuela Latinoamericana de pensamientos y diseño sistemático, en la Universidad Austral de Chile, Puerto Montt del 04 al 09 de noviembre 2018.

2° **OTORGAR** a favor del docente la subvención económica por la suma de S/ 2,000.00 soles, conforme al detalle siguiente:

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA	DETALLE-PRIORIZAR	CLASIFICADOR	MONTO S/
031	D y T (13) TR (E)	PROYECTOS DE INVESTIGACION	SUBVENCION ECONOMICA	2.5.3.1.1.2	2,000.00
TOTAL					2,000.00





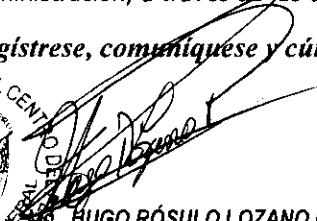
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

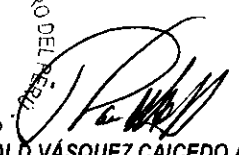
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4538-CU-2018

- 3° **ENCOMENDAR** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, por la Dirección General de Administración.
- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
HUANCAYO
Dr. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
RECTOR
HUANCAYO
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRH/DGA/OCI/Oficina General de Gestión del Talento Humano/ Oficina General de Planificación/Oficina General de Administración Financiera/ Oficina de Presupuesto/Oficina de Ejecución Presupuestal/ Unidad de Integración Contable/ Portal WEB Transparencia/ interesado / Archivo/lvm.